

**ACTA N° 48**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

En Fuente del Maestre, 6 de noviembre de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera con la concurrencia de los también Tenientes de Alcalde, D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luís Morgado Zambrano y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, Dña. María Cristina Cruz Herrera. Con la asistencia de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez y de los técnicos municipales, Arquitecto y Aparejador, D. Javier Díaz de la Peña López y D. José Antonio Arévalo Sánchez, respectivamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de octubre, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Detectado error aritmético en la liquidación expedida a nombre de UYADLA S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda rectificar dicha liquidación, resolviendo que la Base Imponible correspondiente a la Licencia de Obra 23/09 es de **1.316.954,94 €**. El abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes asciende a **46.093,4 €**, tal y como se recogía en la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2009.

**LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D. Manuel López Pecero (9154562-X)**, con domicilio en Calle Quebrada 47, en representación de **Cristalería y Persianas López S.L. (B06181929)**. Examinado el expediente número **155/09**, por el que solicita licencia de obra para construcción de edificio de oficinas en Calle Poniente 64, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **2.982,6 €**.

**D. Manuel López Pecero (9154562-X)**, con domicilio en Calle Quebrada 47, en representación de **EXPALUM S.L. (B06366445)**. Examinado el expediente número

**156/09**, por el que solicita licencia de obra para construcción de nave industrial en P.I.M., Calle Argentina parcela 21-26, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **8.445,4 €**.

Según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, se sobrepasa la altura máxima de edificación por la colocación de puente grúa, resultando necesaria la aprobación por parte del Ayuntamiento.

Al tratarse de local sin uso específico, será objeto de tramitación por separado la licencia de actividades, previa a la implantación de cualquier actividad.

### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**Dña. Lorenza Cuéllar Fernández (80023067-H)**, con domicilio en Calle Mina, 7. Examinado el expediente número **153/09**, por el que solicita licencia de obra para sustituir tejas de la cubierta y reforma interior en Calle Mina 7, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **168 €**.

**D. Antonio Salamanca López (08345193-B)**, con domicilio en Calle Padre Manuel 19. Examinado el expediente número **160/09**, por el que solicita licencia de obra para reforma de solería en Calle Hermosa 12, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **73,5 €**.

**D. Juan Antonio López Bardón (80044027-W)**, con domicilio en Calle Alonso Ramos 8. Examinado el expediente número **157/09**, por el que solicita licencia de obra para reforma interna y carpintería en fachada en Calle Alonso Ramos 6, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **819 €**.

**D. Antonio José Benítez García (44781125-X)**, con domicilio en Calle Zafra 87. Examinado el expediente número **151/09**, por el que solicita licencia de obra para reforma interior de vivienda en Calle Zafra 87, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **952 €**.

**D. Antonio Sayago Rodríguez (08345542-S)**, con domicilio en Calle San Lázaro 88. Examinado el expediente número **152/09**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta y fachada en Calle San Lázaro 88, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **292,3 €**.

### **LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

**D. José Mahugo Calderón** en representación de **Construcciones e instalaciones Mahcoin S.L. (B81294464)**, con domicilio en Plaza de España 25-Bajo, de Zafra. La Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la Licencia de Primera Ocupación para edificio de 6 viviendas situado en Calle Capellanes 7.

**D. Pedro García Fuentes (34775175-A)** con domicilio en Calle Mártires 65, la Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la Licencia de Primera Ocupación del inmueble situado en Calle Mártires 65.

### **INSTACIAS VARIAS**

**Dña. Manuela Carbajo Zambrano (80020200-A)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 49. La Junta de Gobierno Local, previo informe de Aquages Extremadura, S.A., acuerda concederle la instalación de la acometida de agua en Paseo de Extremadura 49, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

**D. Pedro Alvarado Guerrero (44776883-T)**, con domicilio en Calle La Radio 16. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Calle Barcelona 28, previo pago de la tasa correspondiente.

**Construcciones Hermanos Zambrano C.B. (E-06466874)** con domicilio en Calle Ramón y Cajal, 8. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar su petición de cortar la Calle San Lázaro, ya que, y según el mencionado informe, en la solicitud realizada no se especifica el día concreto de la realización de las obras ni el tiempo o la franja horaria en la realización del trabajo a desarrollar. Además, la citada Calle es una arteria principal de la localidad y el 90% de los vehículos que circulan por la población se distribuye por la citada Calle, por ello es prácticamente imposible el corte del tráfico.

**Dña. Consuelo Bautista López (79261664-F)**, con domicilio en Calle Cantón de Guillén, travesía 31 número 8, de Villafranca de los Barros. La Junta de Gobierno Local acuerda mantenerle en la lista de espera para ocupar un puesto en el mercadillo, ya que en la actualidad todos los puestos se encuentran ocupados.

**D. Diego Santiago Ramírez (08879235-Q)** con domicilio en Calle Fuente de la Parrita 19. De conformidad con lo informado por la Policía Local y por el Recaudador Municipal, una vez visto los datos obrantes en este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda corrección de la devolución de la Tasa de alcantarillado y basura correspondiente a los últimos 8 trimestres de la vivienda situada en Calle Voluntariado 3. 1º-B, cuantía que asciende a **90 €**.

### **APROBACIÓN DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **3.205,33 €** en concepto de Canon de Vertidos, periodo impositivo 01/01/2008 – 31/12/2008.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **3.606,63 €** en concepto de reintegro de la subvención “Infraestructuras y equipamiento de centros de salud locales”.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía total de **312 €** en concepto de mutualidad de los jugadores de las categorías infantiles y cadetes masculinos, con el siguiente detalle:

- Fútbol 11, infantil: 20 jugadores x 8 €: 160 €.
- Fútbol 11, cadetes: 19 jugadores x 8 €: 152 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **28.394, 48 €** en concepto de pago de la contratación para la realización de un pozo de sondeo en Finca Molano, ejecutado por D. Antonio Vacas López.

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE AUTO-TAXIS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas para la concesión de licencia de auto taxi mediante procedimiento abierto por concurso.

### **FACTURAS**

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
38	Distribuciones Pecero	Agua. Patronato Municipal de Deportes.	79,99 €
37	Distribuciones Pecero	Agua. Patronato Municipal de Deportes.	105,48 €
36	Deportes arco	Conjuntos de basket, fútbol y portero. Balón basket. Patronato Municipal de Deportes.	1.159,81 €
902	Imprenta Rayego	Carteles, trípticos y folletos de cursos de formación.	696 €
903	M <sup>a</sup> Encarnación Casimiro Santiago	Clases de pintura y actividades formativas complementarias. Octubre 2009.	480 €
904	Gasolux S.L.	Gasoleo C.	1.250 €
905	Irene Rico Sánchez	Actuación Ferias del Cristo 2009	300 €
906	Victoria Blanca Sánchez	Gimnasia mantenimiento pensionistas. Octubre 2009.	150 €
907	Telefónica	Facturación octubre 2009.	1.302,65 €
908	Distribuciones Pecero	Agua.	140,62 €

909	Electrónica La Flor S.L.	Puerta módulo contador trifásico lacada.	78,95 €
910	Consultores de Empresas Fontanesas S.L.	Honorarios PER octubre 2009.	350,59 €
911	Antonio Luís Herrera López	Preparación del enganche en la maquina cortacésped.	34,80 €
39	Antonio Luís Herrera López	Colocación de dos cerraduras y pasadores en puerta del pabellón.	139,20 €
912	Ferretería Manolo	Artículos de ferretería.	802,49 €
913	Casa López	Bandera de España.	11,10 €
914	Casa López	Telas varias. Hogar del Pensionista.	137 €
916	Casa López	Tejidos para banderas.	55,20 €
915	Savas Mensajería S.L.	Servicio de transportes realizados	4,25 €
3	Catalina Reyman	Bandejas de dulces para reunión del Patronato Municipal de Empleo.	36 €
917	JECA	Productos de limpieza	374,47 €
918	JECA	Productos de limpieza	385,31 €
919	Muebles Paredes	Mesa ordenador	160 €
920	Leal S.L.	Sustitución octubre 2009. Servicios de asesoría laboral	1.044 €
923	SLICE	Instalación de 2 termostatos	365,40 €
921	Serigrafía de los Barros S.L.	Cartel de chapa	76,56 €
803	Extremadura Andalucía Libros S.L.	Varios libros. Biblioteca Municipal.	549,42 €
802	Extremadura Andalucía Libros S.L.	Varios libros. Biblioteca Municipal.	25,68 €
800	La Casa del Libro	Varias colecciones de libros. Biblioteca Municipal.	1.355,40 €
801	Círculo Media Direct	Colección 46 DVD. Biblioteca Municipal.	149 €

Se corrige la relación de facturas aprobada en la Junta de Gobierno Local de 6 de octubre:

• **Donde dice:**

828	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material mantenimiento Piscina Municipal.	405,74€
-----	---------------------------	---	---------

• **Debe decir:**

827	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material mantenimiento Piscina Municipal.	405,74€
-----	---------------------------	---	---------

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 19 de noviembre de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.